



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE  
MAGISTRADOS Y ESCUELA JUDICIAL

DICTAMEN N° 10/25

Plenario del Consejo de la Magistratura:

La Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial, por los fundamentos que forman parte integrante del presente, y

CONSIDERANDO:

1°) Que, el artículo 13 de la Ley 24.937 y sus modificatorias, atribuyó a esta comisión la competencia para llamar a concurso público de oposición y antecedentes para cubrir las vacantes de jueces y juezas, sustanciar los concursos designando al jurado que tomará intervención, evaluar los antecedentes de las personas que se postulan, elaborar las propuestas de ternas y elevarlas al Plenario del Consejo.

2°) Que, de conformidad con lo establecido por los artículos 44, 47 y 48 del Reglamento de Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes para la designación de magistrados del Poder Judicial de la Nación, aprobado por la Resolución N° 7/14 del Consejo de la Magistratura y sus modificatorias, la Comisión de Selección deberá elaborar un dictamen con la propuesta para la conformación de la terna vinculante.

3°) Que han concluido las etapas que debe cumplir la Comisión de Selección en este procedimiento.

Por ello,

RESUELVE:

1°) Proponer al Plenario que en el Concurso N° 463, destinado a cubrir cinco cargos de juez/a en los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Comercial números 4, 10, 22, 26 y 28 de la Capital Federal, las ternas previstas en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Concursos, resulten integradas del siguiente modo: Primera terna: 1°) Gustavo Alejandro Roque Cultraro, 6°) Juan Pedro Giudici, 11°) Ana Valeria Amaya. Segunda terna: 2°) Diego Martín Parducci, 7°) Horacio Piatti, 12°) María Florencia Estevarena. Tercera terna: 3°)

Pedro Manuel Crespo, 8°) Valeria Cristina Pereyra, 13°) Leandro Gabriel Sciotti. Cuarta terna: 4°) Guillermo Carreira González, 9°) Ernesto Tenuta, 14°) María Agustina Boyajian Rivas. Quinta terna: 5°) Hernán Osvaldo Torres, 10°) Alejo Santiago Torres, 15°) María Eugenia Soto.

2°) Aconsejar que en la nómina contemplada en el artículo 48 del citado reglamento, se incluya a los postulantes: 16°) Sebastián Julio Marturano, 17°) Daniel Alejandro Casella y 18°) Rodrigo Sebastián Bustingorry.

3°) Pasar a consideración del Plenario el expediente N° 169/2020 y los antecedentes de quienes se postulan.

*Fundamentos:*

#### LA CONVOCATORIA

1. Mediante el Decreto N° 923/2020, del 24 de noviembre de 2020, el Poder Ejecutivo Nacional designó vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital, al doctor Héctor Osvaldo Chomer; quien, hasta entonces, se desempeñaba como juez en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 de la Capital Federal (v. fs. 1).

2. El 3 de diciembre de 2020, la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial dictó su Resolución N° 158/20, en ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 13 de la Ley 24.937 y sus modificatorias, por la que dispuso que, en acto público, se efectuara el sorteo de los miembros del Jurado que intervendrían en el procedimiento de selección correspondiente –conforme con lo establecido por el artículo 2° del Reglamento de Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes para la designación de magistrados del Poder Judicial de la Nación, aprobado por la Resolución N° 7/14 del Consejo de la Magistratura y sus modificatorias– (v. fs. 2).

3. El sorteo se llevó a cabo el día 21 de diciembre de 2020 (v. fs. 3/16).

4. Fueron realizadas las notificaciones a los jurados sorteados (v. fs. 17/65).

5. El llamado a concurso para cubrir el cargo vacante, se realizó mediante la Resolución N° 27/21 de esta Comisión, de fecha 11 de febrero de 2021, en los términos de lo prescripto por los artículos 5° y 6° del reglamento aplicable (v. fs. 66/67).



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE  
MAGISTRADOS Y ESCUELA JUDICIAL

Dicha resolución dispuso que la convocatoria debía anunciarse en el Boletín Oficial de la República Argentina, en internet, en diarios de circulación nacional y local (en forma resumida), y en medios de comunicación audiovisual nacional y local, según correspondiera; sin perjuicio de las demás formas de publicidad establecidas en el artículo 5° del reglamento citado.

Asimismo, hizo saber que el Jurado que intervendría en el concurso estaría integrado de la siguiente manera: a) docentes jueces especialistas: María Isabel Benavente (titular) y Silvia Yolanda Tanzi (suplente); b) docentes especialistas: Juan Manuel Capua (titular) y Juan Martin Odriozola (suplente); c) docentes de derecho constitucional: María Cristina Girotti (titular) y Adrián Federico Ambroggio (suplente); d) docentes mujeres de competencia general: Virginia Valeria Demczuk (titular) e Hilda Eleonora Vallet (suplente).

Finalmente, fijó que el plazo de inscripción se extendería entre las 00:00 horas del día 8 de marzo hasta las 24:00 horas del día 12 de marzo de 2021; determinó que la prueba de oposición tendría lugar el día 20 de abril de 2021, a las 8:30 horas, en el lugar que oportunamente dispondría la Comisión; y estableció como fecha límite para confirmar la participación al examen el 6 de abril de 2021.

6. La publicidad ordenada fue debidamente cumplida (v. fs. 68/78 y 81/83 y 87/92).

7. En cumplimiento de los términos del artículo 3° del Reglamento de Concursos, se remitió a todas las vocalías copias escaneadas de las actuaciones, de las que surge la integración del jurado (v. fs. 79).

8. Se inscribieron para participar en el concurso los siguientes postulantes: Sergio Manfredo Aguilera, Gabriela Álvarez Juliá, Ana Valeria Amaya, Guillermo Matías Bedit, Miriam Iris Bernardini, Marcelo Félix Blastre, María Agustina Boyajian Rivas, Pablo D. Bruno, Rafael Francisco Bruno, Rodrigo Sebastián Bustingorry, Santiago Cappagli, Guillermo Carreira González, Daniel Alejandro Casella, Sebastián Carlos Chumbita, Pedro Manuel Crespo, Gustavo Alejandro Roque Cultraro, Andrés Agustín Da Rold, Fernando Delgado, Emanuel Desojo, Francisco Elissondo, María Florencia Estevarena, Ana Paula Ferrara, Juan Sebastián Forciniti, Miguel Enrique Galli, Ignacio Galmarini,

Juan Marcelo García, Juan Pedro Giudici, Fernanda Andrea Gómez, Carlos Eduardo González La Riva Aristegui, María Anabella Hairabedian, Paula Elena Lage, Lorena Lencina, Ester Elizabeth López Monrroy, Julián Maidana, Sebastián Julio Marturano, Diego Oscar Mirkouski, María Julia Morón, Daniela Noirat, Mariana Soledad Pan Nogueras, Diego Martín Parducci, Agustín Passaron, Valeria Cristina Pereyra, Guillermo Mario Pesaresi, Horacio Piatti, Rodrigo Fernando Pineiro, Sofia Pogranizky, Cintia Lorena Raimondi Guerrero, Esteban Nicolás Ruffino, Juan Pablo Ángel Sala, Leandro Gabriel Sciotti, Gustavo Adrián Somoza López, María Eugenia Soto, Nicolas Taboada, Ernesto Tenuta, Alejo Santiago Torres, Hernán Osvaldo Torres, Francisco José Troiani, Hernán Gustavo Valerio, Cesar Augusto Viggiano, Fernando Marcelo A Wetzel y Martin Zambechi (v. fs. 94).

9. La Resolución N° 106/21, del 18 de marzo de 2021, dispuso dar a conocer la nómina de inscriptos en la página web del Consejo de la Magistratura y fijó hasta el 29 de marzo de 2021, el plazo para recibir las impugnaciones a la idoneidad de los candidatos – conf. artículos 13, apartado B de la Ley 24.937 y sus modificatorias y 19 del Reglamento de Concursos– (v. fs. 95).

10. La inscripción de los postulantes fue dada debidamente a publicidad (v. fs. 96).

No se plantearon impugnaciones su idoneidad en el plazo establecido.

11. Los integrantes del jurado no formularon excusaciones –artículos 21 y 22 RC–, ni tampoco fueron recusados/as en el plazo correspondiente.

#### LA PRUEBA DE OPOSICIÓN

12. La Resolución N° 120/21 de la Presidencia de la Comisión, de fecha 22 de marzo de 2021, dispuso que el examen tendría lugar en el Salón Expo 2400 de Tecnópolis, sito en Juan Bautista de la Salle 4341, Villa Martelli, provincia de Buenos Aires (v. fs. 99).

13. Los postulantes confirmaron su asistencia al examen mediante el módulo existente en el sistema de la Comisión de Selección, en los términos del artículo 31 del Reglamento de Concursos (v. fs. 106/108).

14. El 8 de abril de 2021, los miembros del Jurado remitieron el temario con el



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE  
MAGISTRADOS Y ESCUELA JUDICIAL

conjunto de institutos procesales y de fondo sobre los que versarían los casos de la prueba escrita, conforme indica el artículo 31, quinto párrafo del Reglamento aplicable (v. fs. 110/111 y 113/115), el que fue publicado en la página de internet del Consejo de la Magistratura.

15. El 15 de abril de 2021, el jurado entregó cuatro casos firmados que fueron ensobrados y encintados en su presencia, a efectos de garantizar la inviolabilidad; los que fueron reservados en la caja fuerte de la Presidencia de la Comisión hasta la celebración del examen (v. fs. 112/115).

16. Por medio de la Resolución N° 173/21 de fecha 15 de abril de 2021, la Comisión de selección dispuso la suspensión de la prueba de oposición, con motivo de las restricciones decretadas por el Poder Ejecutivo Nacional, en el marco de la pandemia por Covid 19 (v. fs. 116).

17. El 1° de junio del 2021, el postulante Fernando Marcelo Alejandro Wetzel, efectuó una presentación solicitando que se le permita presentarse a la prueba de oposición, habilitándolo a confirmar por vía electrónica su participación mediante el módulo de confirmación, fundamentando su petición en que, al haberse modificado la fecha originaria prevista para la prueba, no podía considerarse vencido el plazo reglamentario para confirmar la asistencia (v. fs. 119).

Por medio de la Resolución 223/21 del 8 de junio de 2021, la Comisión de Selección dispuso no hacer lugar a la presentación del postulante Wetzel (v. fs. 120).

18. Por Resolución N° 250/21, del 15 de junio de 2021, la Comisión de Selección determinó como nueva fecha de prueba de oposición el día 23 de junio (v. fs. 122).

19. En esta última fecha, se celebró el examen correspondiente (v. fs. 128/188).

20. Se presentaron a rendir y entregaron sus exámenes, los postulantes: Gabriela Álvarez Juliá, Ana Valeria Amaya, María Agustina Boyajian Rivas, Pablo D. Bruno, Rafael Francisco Bruno, Rodrigo Sebastián Bustingorry, Santiago Cappagli, Guillermo Carreira González, Daniel Alejandro Casella, Pedro Manuel Crespo, Gustavo Alejandro Roque Cultraro, Fernando Delgado, Francisco Elissondo, María Florencia Estevarena, Ana Paula Ferrara, Juan Sebastián Forciniti, Miguel Enrique Galli, Ignacio Galmarini, Juan Marcelo García, Juan Pedro Giudici, Fernanda Andrea Gómez, María Anabella Hairabedian, Paula

Elena Lage, Lorena Lencina, Julián Maidana, Sebastián Julio Marturano, Mariana Soledad Pan Noguerras, Diego Martín Parducci, Agustín Passaron, Valeria Cristina Pereyra, Guillermo Mario Pesaresi, Horacio Piatti, Leandro Gabriel Sciotti, María Eugenia Soto, Ernesto Tenuta, Alejo Santiago Torres, Hernán Osvaldo Torres, Francisco José Troiani y Hernán Gustavo Valerio (v. fs. 128/132).

21. Mediante la Resolución N° 256/21, la Presidencia de la Comisión declaró excluidos de este procedimiento de selección a quienes no se presentaron a rendir la prueba de oposición de acuerdo con lo previsto por el artículo 31, del reglamento aplicable (v. fs. 189).

22. El 10 de agosto de 2021, los miembros del jurado presentaron el informe con la calificación de las pruebas de oposición (v. fs. 202/205). Los puntajes adjudicados fueron los siguientes: PER: treinta y cinco (35) puntos; NOA: cuarenta y dos (42) puntos; NEC: veinte (20) puntos; PIO: setenta (70) puntos; REM: cincuenta y cinco (55) puntos; FON: cincuenta y siete (57) puntos; SUC: diecisiete (17) puntos; AYO: sesenta y ocho (68) puntos; ROA: cincuenta y tres (53) puntos; APO: setenta y cinco (75) puntos; BIR: sesenta (60) puntos; PAR: cuarenta (40) puntos; BET: cincuenta y nueve (59) puntos; OCU: sesenta (60) puntos; DUM: cincuenta (50) puntos; OLI: cuarenta (40) puntos; NAM: cincuenta y cinco (55) puntos; UTI: ochenta y cinco (85) puntos; UXE: cuarenta y cinco (45) puntos; PAL: noventa (90) puntos; ARE: cuarenta y cinco (45) puntos; BAN: sesenta y siete (67) puntos; SAR: treinta y cinco (35) puntos; PEM: cincuenta y dos (52) puntos; NIT: cuarenta y cinco (45) puntos; RIT: cincuenta y nueve (59) puntos; BUC: trece (13) puntos; ROX: cuarenta y cinco (45) puntos; FIR: treinta y cinco (35) puntos; ERU: noventa (90) puntos; DAT: cincuenta (50) puntos; COF: treinta y ocho (38) puntos; CON: cuarenta (40) puntos; UNO: cincuenta y cinco (55) puntos; ECU: sesenta y cinco (65) puntos; ROB: ochenta y seis (86) puntos; CLO: cincuenta (50) puntos; UNI: sesenta y un (61) puntos; y ACU: cuarenta y dos (42) puntos (v. fs. 250/259).

#### LA EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

23. El 15 de julio de 2021 resultó sorteado el consejero Diego Molea para realizar el informe de antecedentes de los postulantes, en atención a lo cual, mediante la



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE  
MAGISTRADOS Y ESCUELA JUDICIAL

Resolución N° 301/21, se le fijó el plazo de entrega al informe correspondiente (v. fs. 195).

24. La Resolución N° 357/21, del 1° de septiembre de 2021, tuvo presente el informe elaborado por el consejero Diego Molea que estableció los siguientes puntajes: 1°) Guillermo Mario Pesaresi: noventa y siete (97) puntos, 2°) Gustavo Alejandro Roque Cultraro: noventa y tres con cincuenta (93,50) puntos, 3°) Sebastián Julio Marturano: ochenta y nueve (89) puntos, 4°) Valeria Cristina Pereyra: ochenta y seis con quince (86,15) puntos, 5°) Hernán Osvaldo Torres: ochenta y cinco con setenta y cinco (85,75) puntos, 6°) Ana Valeria Amaya: ochenta y cuatro con cuarenta (84,40) puntos, 6°) Guillermo Carreira González: ochenta y cuatro con cuarenta (84,40) puntos, 8°) Ana Paula Ferrara: ochenta y dos (82) puntos, 9°) Rodrigo Sebastián Bustingorry: ochenta y uno con sesenta y cinco (81,65) puntos, 10°) María Florencia Estevarena: ochenta y uno con cincuenta (81,50) puntos, 11°) Horacio Piatti: ochenta y uno con cuarenta (81,40) puntos, 12°) Paula Elena Lage: ochenta y uno (81) puntos, 13°) Daniel Alejandro Casella: ochenta con cuarenta (80,40) puntos, 14°) Diego Martín Parducci: ochenta (80) puntos, 15°) Rafael Francisco Bruno: setenta y ocho con cincuenta (78,50) puntos, 15°) Juan Pedro Giudici: setenta y ocho con cincuenta (78,50) puntos, 17°) Fernanda Andrea Gómez: setenta y ocho con cuarenta (78,40) puntos, 18°) Alejo Santiago Torres: setenta y siete con ochenta y cinco (77,85) puntos, 19°) Francisco José Troiani: setenta y seis con cincuenta (76,50) puntos, 20°) Santiago Cappagli: setenta y seis (76) puntos, 21°) Mariana Soledad Pan Nogueras: setenta y cinco con veinticinco (75,25) puntos, 22°) María Agustina Boyajian Rivas: setenta y cinco (75) puntos, 22°) Miguel Enrique Galli: setenta y cinco (75) puntos, 24°) Pedro Manuel Crespo: setenta y cuatro con ochenta y cinco (74,85) puntos, 25°) Gabriela Álvarez Julia: setenta y cuatro con setenta y cinco (74,75) puntos, 26°) Fernando Delgado: setenta y tres con noventa (73,90) puntos, 27°) Leandro Gabriel Sciotti: setenta y dos con cuarenta (72,40) puntos, 28°) María Eugenia Soto: setenta y dos (72) puntos, 29°) Julián Maidana: setenta y uno con noventa (71,90) puntos, 30°) Pablo Demián Bruno: (69,45) puntos, 31°) Ernesto Tenuta: sesenta y ocho con veinte (68,20) puntos; 32°) Juan Marcelo García: sesenta y siete (67) puntos, 33°) Ignacio Galmarini: sesenta y seis con ochenta (66,80) puntos, 34°) María Anabella

Hairabedian: sesenta y tres con noventa (63,90) puntos, 35°) Agustín Passaron: cincuenta y siete con cuarenta (57,40) puntos, 36°) Francisco Elissondo: cuarenta y siete con quince (47,15) puntos, 37°) Lorena Lencina: cuarenta y siete (47) puntos, 38°) Juan Sebastián Forciniti: cuarenta con cuarenta y cinco (40,45) puntos y, 39°) Hernán Gustavo Valerio: treinta y cuatro con cero cinco (34,05) puntos (v. fs. 211/249).

#### ORDEN DE MÉRITO

25. El 7 de septiembre de 2021, de acuerdo con lo previsto por el artículo 37, primer párrafo del reglamento citado, la Presidente y la Secretaria Letrada de la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial, procedieron a la apertura de los sobres que contenían las claves numéricas y del acta que establecía su correlación con la clave alfabética, identificando a los postulantes con las calificaciones correspondientes a sus pruebas de oposición escrita: N° 0005: PER: Agustín Passaron: treinta y cinco (35) puntos; N° 0010: NOA: Francisco José Troiani: cuarenta y dos (42) puntos; N° 0011: NEC: Miguel Enrique Galli: veinte (20) puntos; N° 0012: PIO: Juan Pedro Giudici: setenta (70) puntos; N° 0013: REM: María Agustina Boyajian Rivas: cincuenta y cinco (55) puntos; N° 0020: FON: María Florencia Estevarena: cincuenta y siete (57) puntos; N° 0022: SUC: Juan Marcelo García: diecisiete (17) puntos; N° 0024: AYO: Guillermo Carreira González: sesenta y ocho (68) puntos; N° 0026: ROA: Pablo Demián Bruno: cincuenta y tres (53) puntos; N° 0027: APO: Ernesto Tenuta: setenta y cinco (75) puntos; N° 0029: BIR: Valeria Cristina Pereyra: sesenta (60) puntos; N° 0031: PAR: Lorena Lencina: cuarenta (40) puntos; N° 0035: BET: Daniel Alejandro Casella: cincuenta y nueve (59) puntos; N° 0036: OCU: Juan Sebastián Forciniti: sesenta (60) puntos; N° 0038: DUM: María Eugenia Soto: cincuenta (50) puntos; N° 0039: OLI: Ana Paula Ferrara: cuarenta (40) puntos; N° 0040: NAM: Rodrigo Sebastián Bustingorry: cincuenta y cinco (55) puntos; N° 0042: UTI: Gustavo Alejandro Roque Cultraro: ochenta y cinco (85) puntos; N° 0044: UXE: María Anabella Hairabedian: cuarenta y cinco (45) puntos; N° 0045: PAL: Pedro Manuel Crespo: noventa (90) puntos; N° 0046: ARE: Fernanda Andrea Gómez: cuarenta y cinco (45) puntos; N° 0047: BAN: Leandro Gabriel Sciotti: sesenta y siete (67) puntos; N° 0049: SAR: Julián Maidana: treinta y cinco (35) puntos; N° 0051:



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE  
MAGISTRADOS Y ESCUELA JUDICIAL

PEM: Sebastián Julio Marturano: cincuenta y dos (52) puntos; N° 0053: NIT: Fernando Delgado: cuarenta y cinco (45) puntos; N° 0056: RIT: Alejo Santiago Torres: cincuenta y nueve (59) puntos; N° 0057: BUC: Santiago Cappagli: trece (13) puntos; N° 0058: ROX: Gabriela Álvarez Juliá: cuarenta y cinco (45) puntos; N° 0059: FIR: Mariana Soledad Pan Noguerras: treinta y cinco (35) puntos; N° 0060: ERU: Diego Martín Parducci: noventa (90) puntos; N° 0062: DAT: Hernán Gustavo Valerio: cincuenta (50) puntos; N° 0063: COF: Paula Elena Lage: treinta y ocho (38) puntos; N° 0064: CON: Rafael Francisco Bruno: cuarenta (40) puntos; N° 0065: UNO: Ana Valeria Amaya: cincuenta y cinco (55) puntos; N° 0066: ECU: Horacio Piatti: sesenta y cinco (65) puntos; N° 0067: ROB: Guillermo Mario Pesaresi: ochenta y seis (86) puntos; N° 0068: CLO: Ignacio Galmarini: cincuenta (50) puntos; N° 0069: UNI: Hernán Osvaldo Torres: sesenta y un (61) puntos; y N° 0071: ACU: Francisco Elissondo: cuarenta y dos (42) puntos (v. fs. 260/301).

26. A continuación, de acuerdo con lo establecido por el artículo 37, segundo párrafo del Reglamento de Concursos, las autoridades de la Comisión formularon el orden de mérito, que quedó integrado de la siguiente manera: 1°) Guillermo Mario Pesaresi: ochenta y seis (86) puntos más noventa y siete (97) puntos, total: ciento ochenta y tres (183) puntos; 2°) Gustavo Alejandro Roque Cultraro: ochenta y cinco (85) puntos más noventa y tres con cincuenta (93,50) puntos, total: ciento setenta y ocho con cincuenta (178,50) puntos; 3°) Diego Martín Parducci: noventa (90) puntos más ochenta (80) puntos, total: ciento setenta (170) puntos; 4°) Pedro Manuel Crespo: noventa (90) puntos más setenta y cuatro con ochenta y cinco (74,85) puntos, total: ciento sesenta y cuatro con ochenta y cinco (164,85) puntos; 5°) Guillermo Carreira González: sesenta y ocho (68) puntos más ochenta y cuatro con cuarenta (84,40) puntos, total: ciento cincuenta y dos con cuarenta (152,40) puntos; 6°) Juan Pedro Giudici: setenta (70) puntos más setenta y ocho con cincuenta (78,50) puntos, total: ciento cuarenta y ocho con cincuenta (148,50) puntos; 7°) Hernán Osvaldo Torres: sesenta y un (61) puntos más ochenta y cinco con setenta y cinco (85,75) puntos, total: ciento cuarenta y seis con setenta cinco (146,75) puntos; 8°) Horacio Piatti: sesenta y cinco (65) puntos más ochenta y uno con cuarenta (81,40) puntos, total: ciento cuarenta y seis con cuarenta (146,40) puntos; 9°) Valeria Cristina Pereyra: sesenta (60) puntos más ochenta y seis con

quince (86,15) puntos, total: ciento cuarenta y seis con quince (146,15) puntos; 10° Ernesto Tenuta: setenta y cinco (75) puntos más sesenta y ocho con veinte (68,20) puntos, total: ciento cuarenta y tres con veinte (143,20) puntos; 11° Sebastián Julio Marturano: cincuenta y dos (52) puntos más ochenta y nueve (89) puntos, total: ciento cuarenta y un (141) puntos; 12° Leandro Gabriel Sciotti: sesenta y siete (67) puntos más setenta y dos con cuarenta (72,40) puntos, total: ciento treinta y nueve con cuarenta (139,40) puntos; 13° Daniel Alejandro Casella: cincuenta y nueve (59) puntos más ochenta con cuarenta (80,40) puntos, total: ciento treinta y nueve con cuarenta (139,40) puntos; 14° Ana Valeria Amaya: cincuenta y cinco (55) puntos más ochenta y cuatro con cuarenta (84,40) puntos, total: ciento treinta y nueve con cuarenta (139,40) puntos; 15° María Florencia Estevarena: cincuenta y siete (57) puntos más ochenta y uno con cincuenta (81,50) puntos, total: ciento treinta y ocho con cincuenta (138,50) puntos; 16° Alejo Santiago Torres: cincuenta y nueve (59) puntos más setenta y siete con ochenta y cinco (77,85) puntos, total: ciento treinta y seis con ochenta y cinco (136,85) puntos; 17° Rodrigo Sebastián Bustingorry: cincuenta y cinco (55) puntos más ochenta y uno con sesenta y cinco (81,65) puntos, total: ciento treinta y seis con sesenta y cinco (136,65) puntos; 18° María Agustina Boyajian Rivas: cincuenta y cinco (55) puntos más setenta y cinco (75) puntos, total: ciento treinta (130) puntos; 19° Fernanda Andrea Gómez: cuarenta y cinco (45) puntos más setenta y ocho con cuarenta (78,40) puntos, total: ciento veintitrés con cuarenta (123,40) puntos; 20° Pablo Demian Bruno: cincuenta y tres (53) puntos más sesenta y nueve con cuarenta y cinco (69,45) puntos, total: ciento veintidós con cuarenta y cinco (122,45) puntos; 21° María Eugenia Soto: cincuenta (50) puntos más setenta y dos (72) puntos, total: ciento veintidós (122) puntos; 22° Ana Paula Ferrara: cuarenta (40) puntos más ochenta y dos (82) puntos, total: ciento veintidós (122) puntos; 23° Gabriela Álvarez Juliá: cuarenta y cinco (45) puntos más setenta y cuatro con setenta y cinco (74,75) puntos, total: ciento diecinueve con setenta y cinco (119,75) puntos; 24° Paula Elena Lage: treinta y ocho (38) puntos más ochenta y un (81) puntos, total: ciento diecinueve (119) puntos; 25° Fernando Delgado: cuarenta y cinco (45) puntos más setenta y tres con noventa (73,90) puntos, total: ciento dieciocho con noventa (118,90) puntos; 26° Francisco José Troiani: cuarenta y dos (42) puntos más setenta y



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE  
MAGISTRADOS Y ESCUELA JUDICIAL

seis con cincuenta (76,50) puntos, total: ciento dieciocho con cincuenta (118,50) puntos; 27°) Rafael Francisco Bruno: cuarenta (40) puntos más setenta y ocho con cincuenta (78,50) puntos, total: ciento dieciocho con cincuenta (118,50) puntos; 28°) Ignacio Galmarini: cincuenta (50) puntos más sesenta y seis con ochenta (66,80) puntos, total: ciento dieciséis con ochenta (116,80) puntos; 29°) Mariana Soledad Pan Nogueras: treinta y cinco (35) puntos más setenta y cinco con veinticinco (75,25) puntos, total: ciento diez con veinticinco (110,25) puntos; 30°) María Anabella Hairabedian: cuarenta y cinco (45) puntos más sesenta y tres con noventa (63,90) puntos, total: ciento ocho con noventa (108,90) puntos; 31°) Julián Maidana: treinta y cinco (35) puntos más setenta y uno con noventa (71,90) puntos, total: ciento seis con noventa (106,90) puntos; 32°) Juan Sebastián Forciniti: sesenta (60) puntos más cuarenta con cuarenta y cinco (40,45) puntos, total: cien con cuarenta y cinco (100,45) puntos; 33°) Miguel Enrique Galli: veinte (20) puntos más setenta y cinco (75) puntos, total: noventa y cinco (95) puntos; 34°) Agustín Passaron: treinta y cinco (35) puntos más cincuenta y siete con cuarenta (57,40) puntos, total: noventa y dos con cuarenta (92,40) puntos; 35°) Francisco Elissondo: cuarenta y dos (42) puntos más cuarenta y siete con quince (47,15) puntos, total: ochenta y nueve con quince (89,15) puntos; 36°) Santiago Cappagli: trece (13) puntos más setenta y seis (76) puntos, total: ochenta y nueve (89) puntos; 37°) Lorena Lencina: cuarenta (40) puntos más cuarenta y siete (47) puntos, total: ochenta y siete (87) puntos; 38°) Hernán Gustavo Valerio: cincuenta (50) puntos más treinta y cuatro con cinco (34,05) puntos, total: ochenta y cuatro con cinco (84,05) puntos; y, 39°) Juan Marcelo García: diecisiete (17) puntos más sesenta y siete (67) puntos, total: ochenta y cuatro (84) puntos (v. fs. 865/866).

LAS IMPUGNACIONES A LAS CALIFICACIONES

27. Por medio de la Resolución N° 368/21 del 9 de septiembre de 2021, la Comisión de Selección corrió vista a los concursantes de las calificaciones asignadas y del consecuente orden de mérito, y se estableció como plazo para plantear impugnaciones, en forma digital a través del módulo del sistema de la Comisión de Selección destinado al efecto, desde las 00:00 h del día 15 de septiembre hasta las 23:59

h del 21 de septiembre de 2021 –conf. artículo 38 RC–. (v. fs. 867/868).

28. Formularon impugnaciones los postulantes Gabriela Alvarez Juliá, Ana Valeria Amaya, María Agustina Boyajian Rivas, Guillermo Carreira González, Daniel Alejandro Casella, Pedro Manuel Crespo, Gustavo Alejandro Roque Cultraro, María Florencia Estevarena, Juan Sebastián Forciniti, Ignacio Galmarini, Juan Marcelo García, Pedro Juan Giudici, Sebastián Julio Marturano, Mariana Soledad Pan Noguerras, Diego Martín Parducci, Valeria Cristina Pereyra, Guillermo Mario Pesaresi, Horacio Piatti, Leandro Gabriel Sciotti, María Eugenia Soto, Ernesto Tenuta, Alejo Santiago Torres y Hernán Osvaldo Torres (v. fs. 870/954).

29. El 14 de octubre de 2021, la Comisión sorteó a la subcomisión “D”, integrada por los consejeros Alberto Lugones y Pablo Tonelli, para informar sobre las impugnaciones a las calificaciones presentadas en el concurso (v. fs. 955).

30. El Dictamen 55/21 de esta Comisión (v. fs. 956) recomendó al Plenario prorrogar por 30 días hábiles la duración del procedimiento, lo que así dispuso la Resolución N° 308/2021 del Consejo de la Magistratura (v. fs. 957/958).

31. En la sesión de Comisión de Selección del día 19 de abril de 2023, se dispuso que la subcomisión “D” encargada del análisis de las impugnaciones y, oportunamente integrada por los consejeros Alberto Lugones y Pablo Tonelli, pase a estar conformada con los doctores Alberto Lugones y Roxana Reyes (v. fs. 959).

32. Por decretos números 870/2022, 308/2023 y 309/2023, el Poder Ejecutivo aceptó las renunciaciones presentadas por los jueces/zas: María Cristina O’Reilly -en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 de la Capital, a partir del 1/2/23-; Héctor Hugo Vitale -en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 de la Capital a partir del 1/7/23-; y, Margarita Rosario Braga -en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 de la Capital, desde el 11/7/23-, respectivamente (v. fs. 960, 961 y 962).

Ello dio lugar a la Resolución N° 26/23, del 14 de junio de 2023, mediante la cual la Comisión de Selección dispuso la acumulación de dichas nuevas vacantes al presente procedimiento de selección (v. fs. 963)

33. Asimismo, por decreto N° 556/23, el Poder Ejecutivo aceptó la renuncia



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE  
MAGISTRADOS Y ESCUELA JUDICIAL

presentada por la jueza María José Gigy Traynor, a su cargo en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28 de la Capital, desde el 1° de febrero de 2024 (v. fs. 964).

En consecuencia, por medio de la Resolución N° 10/24 se dispuso la acumulación al presente concurso (v. fs. 965).

34. El postulante Guillermo Mario Pesaresi presentó su renuncia a continuar participando del presente procedimiento de selección (v. fs. 966).

35. El 16 de octubre de 2024, la subcomisión presentó su informe con el resultado del análisis de las impugnaciones. El orden de mérito resultante fue el siguiente: 1°) Gustavo Alejandro Roque Cultraro:  $(85 + 92,50) = 177,50$  puntos; 2°) Diego Martín Parducci:  $(90 + 80) = 170$  puntos; 3°) Pedro Manuel Crespo:  $(90 + 75,95) = 165,95$  puntos; 4°) Guillermo Carreira González:  $(68 + 89) = 157$  puntos; 5°) Hernán Osvaldo Torres:  $(61 + 88) = 149$  puntos; 6°) Juan Pedro Giudici:  $(70 + 78,50) = 148,50$  puntos; 7°) Héctor Horacio Piatti:  $(65 + 81,40) = 146,40$  puntos; 8°) Valeria Cristina Pereyra:  $(60 + 86,15) = 146,15$  puntos; 9°) Ernesto Tenuta:  $(75 + 71) = 146$  puntos; 10°) Daniel Alejandro Casella:  $(59 + 85,40) = 144,40$  puntos; 11°) Leandro Gabriel Sciotti:  $(67 + 74,45) = 141,45$  puntos; 12°) Sebastián Julio Marturano:  $(52 + 89) = 141$  puntos; 13°) Alejo Santiago Torres:  $(59 + 81,40) = 140,40$  puntos; 14°) Ana Valeria Amaya:  $(55 + 84,40) = 139,40$  puntos; 15°) María Florencia Estevarena:  $(57 + 81,50) = 138,50$  puntos; 16°) Rodrigo Sebastián Bustingorry:  $(55 + 81,65) = 136,65$  puntos; 17°) María Agustina Boyajian Rivas:  $(55 + 77) = 132$  puntos; 18°) María Eugenia Soto:  $(50 + 76) = 126$  puntos; 19°) Ignacio Martín Galmarini:  $(50 + 72,60) = 122,60$  puntos; 20°) Pablo Demian Bruno:  $(53 + 69,45) = 122,45$  puntos; y, 21°) Juan Sebastián Forciniti:  $(60 + 40,45) = 100,45$  puntos. No incluidos art. 44 RC: Fernanda Andrea Gómez:  $(45 + 78,40) = 123,40$  puntos; Ana Paula Ferrara:  $(40 + 82) = 122$  puntos; Gabriela Álvarez Juliá:  $(45 + 74,75) = 119,75$  puntos; Paula Elena Lage:  $(38 + 81) = 119$  puntos; Fernando Delgado:  $(45 + 73,90) = 118,90$  puntos; Francisco José Troiani:  $(42 + 76,50) = 118,50$  puntos; Rafael Francisco Bruno:  $(40 + 78,50) = 118,50$  puntos; Mariana Soledad Pan Noguerras:  $(35 + 75,25) = 110,25$  puntos; María Anabella Hairabedian:  $(45 + 63,90) = 108,90$  puntos; Julián Maidana:  $(35 + 71,90) = 106,90$  puntos; Miguel Enrique Galli:  $(20 + 75) = 95$  puntos;

Agustín Passaron: (35 + 57,40) = 92,40 puntos; Francisco Elissondo: (42 + 47,15) = 89,15 puntos; Santiago Cappagli: (13 + 76) = 89 puntos; Lorena Lencina: (40 + 47) = 87 puntos; Juan Marcelo García: (17 + 68) = 85 puntos; y, Hernán Gustavo Valerio: (50 + 34,05) = 84,05 puntos.

El informe de la subcomisión fue puesto a consideración de la Comisión en la sesión del día 6 de noviembre de 2024, en la que resultó aprobado. Ello se instrumentó mediante la Resolución N° 268/24, de la cual forma parte integrante como anexo el mencionado informe— (v. fs. 968/995).

Asimismo, por medio de la referida resolución, la Comisión tuvo presente la renuncia presentada por el postulante Guillermo Mario Pesaresi y convocó para la realización de una entrevista personal hasta el postulante Juan Sebastián Forciniti, inclusive (artículo 40 RC); y determinó también que, con carácter previo, se llevara a cabo a los postulantes que correspondiera el examen psicológico y psicotécnico (artículo 42 RC).

#### EXAMEN PSICOLÓGICO Y PSICOTÉCNICO

36. Los postulantes fueron notificados de la convocatoria a los exámenes referidos (v. fs. 1000/1052).

37. Los resultados de todos los exámenes psicológicos y psiquiátricos fueron subidos al sistema de la Comisión de Selección los que, en consecuencia, se encontraron disponibles para consulta de los señores consejeros en los términos de la Resolución 192/20 del Consejo de la Magistratura (v. fs. 1054).

#### LAS ENTREVISTAS PERSONALES

38. Los concursantes convocados fueron citados a la entrevista personal a la que se refieren los artículos 40 y siguientes del Reglamento de Concursos (v. fs. 1060/1123), así como todos los consejeros (v. fs. 1055/1059).

39. Las entrevistas personales se celebraron el día 29 de mayo de 2025 y a ellas asistieron todos los convocados/as, a excepción del postulante Ignacio Martín Galmarini.

Participaron de las audiencias, los/las consejeros/as; Alberto Lugones y Roxana Reyes —miembros de la subcomisión interviniente—, Agustina Díaz Cordero, Álvaro



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE  
MAGISTRADOS Y ESCUELA JUDICIAL

González, César Grau y María Alejandra Provítola; con la asistencia de la Secretaria Letrada de la Comisión, doctora Ingrid Jorgensen. No asistió a la entrevista, el postulante Ignacio Martín Galmarini. Todo el acto fue filmado y subido, al concluir, a la página web y al canal de *youtube* del Consejo de la Magistratura. (v. fs. 1223/1225).

40. Postulantes convocados a las entrevistas, presentaron sus propuestas de planes de gestión y actualización de antecedentes, los que fueron remitidos a los/los consejeros/as, para su conocimiento (v. fs. 1126/1222 y 1226).

LA PROPUESTA DE TERNA

41. El 12 de agosto de 2025, los integrantes de la subcomisión interviniente, presentaron su informe, con los resultados de las entrevistas personales (conf. art. 44 RC).

Manifestaron que: *"...informan sobre el resultado de las entrevistas previstas en los artículos 40 y 41 del Reglamento de Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición para la designación de Magistrados del Poder Judicial de la Nación, aprobada por Resolución N° 7/14 y modificatorias del Consejo de la Magistratura, celebradas el día 29 de mayo del corriente, en el marco del Concurso N° 463, destinado a cubrir cinco vacantes de juez en los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, 10, 22, 26 y 28 de la Capital Federal. A ese fin fueron convocados los/las postulantes: CULTRARO, Gustavo Alejandro Roque, PARDUCCI, Diego Martín, CRESPO, Pedro Manuel, CARREIRA GONZÁLEZ, Guillermo, TORRES, Hernán Osvaldo, GIUDICI, Juan Pedro, PIATTI, Horacio, PEREYRA, Valeria Cristina, TENUTA, Ernesto, CASELLA, Daniel Alejandro, SCIOTTI, Leandro Gabriel, MARTURANO, Sebastián Julio, TORRES, Alejo Santiago, AMAYA, Ana ESTEVARENA, María Florencia, BUSTINGORRY, Rodrigo Sebastián, BOYAJIAN RIVAS, María Agustina, SOTO, María Eugenia, GALMARINI, Ignacio, BRUNO, Pablo Demián y, FORCINITI, Juan Sebastián. Se deja constancia que el postulante Ignacio Galmarini no concurrió a la entrevista ni justificó su inasistencia, motivo por el cual se procede a excluirlo del trámite del presente concurso, en los términos del art. 43 del Reglamento aplicable. De las audiencias celebradas participaron las/los consejeros/as Agustina Díaz Cordero, Alejandra Provítola, Álvaro González, Cesar Grau y quienes suscriben la presente. Ahora bien, el artículo 41 del Reglamento vigente, dispone que: "La entrevista personal con cada uno de los aspirantes tendrá por objeto*

valorar su motivación para el cargo, la forma en que desarrollará eventualmente la función, sus puntos de vista sobre los temas básicos de su especialidad y sobre el funcionamiento del Poder Judicial, su criterio respecto de la interpretación de las cláusulas de la Constitución Nacional, y de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en los casos que versan sobre control de constitucionalidad, así como de los principios generales del derecho. También serán valorados sus planes de trabajo, los medios que propone para que su función sea eficiente y para llevar a la práctica los cambios que sugiera, sus valores éticos, su vocación democrática y por los derechos humanos, y cualquier otra información que, a juicio de los miembros de la Comisión, sea conveniente requerir...". En este sentido, el marco normativo brinda claras directivas en relación con los aspectos objeto de valoración, otorgando un margen de actuación a los Consejeros, para evaluar a los concursantes de la manera más justa y equitativa posible, lo que es motivo de análisis en este acto. Desarrollada la entrevista, se estima que todos los/as candidatos/as cuentan con idoneidad y motivación suficientes para desempeñarse eventualmente en las vacantes que se pretenden ocupar. En efecto, los postulantes respondieron a las distintas preguntas que se les formularon en los términos del art. 40 del Reglamento aplicable, demostrando un manejo fluido de los temas cuya exposición les fue requerida. Dichos participantes tuvieron un desempeño fluido, con soltura y solvencia conceptual destacables, respondiendo concretamente a la consigna que se les formuló y organizando adecuadamente el uso del tiempo de su exposición. Demostraron compromiso con la gestión judicial y la calidad del servicio de justicia, así como también un profundo conocimiento de la problemática del fuero al que pertenecen las vacantes a las que aspiran a acceder. Han satisfecho así todas las pautas previstas en el mencionado art. 41 del Reglamento de Concursos aplicable, coincidiendo los suscriptos plenamente con el orden de mérito en la que fueron giradas a esta etapa del concurso. No obstante ello, existen circunstancias objetivas que aconsejan efectuar una modificación en el orden de mérito definitivo. En tal sentido, es dable poner de resalto la entrevista brindada por el postulante Leandro Gabriel Sciotti, quien demostró un cabal conocimiento en el abordaje de la temática vinculada al beneficio de gratuidad en el marco de la Ley de Defensa del Consumidor y su aplicación a los procesos comerciales. En segundo lugar, debe resaltarse el desarrollo brindado por el postulante Alejo Santiago Torres, quien brindó una solvente propuesta en materia de gestión a aplicar en la Oficina



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE  
MAGISTRADOS Y ESCUELA JUDICIAL

Judicial, a la vez que demostró un destacado conocimiento sobre la temática vinculada a los privilegios de acreedores involuntarios en el proceso concursal y la jurisprudencia de la CSJN al respecto. Por ello, como miembros de la subcomisión interviniente en el análisis de las entrevistas personales en el marco del presente concurso y luego de analizados los audios y videos de las mismas, se propone el siguiente orden de mérito definitivo: 1°) CULTRARO, Gustavo Alejandro Roque, 2°) PARDUCCI, Diego Martín, 3°) CRESPO, Pedro Manuel, 4°) CARREIRA GONZÁLEZ, Guillermo, 5°) TORRES, Hernán Osvaldo, 6°) GIUDICI, Juan Pedro, 7°) PIATTI, Horacio, 8°) PEREYRA, Valeria Cristina, 9°) TENUTA, Ernesto, 10°) TORRES, Alejo Santiago, 11°) SCIOTTI, Leandro Gabriel, 12°) CASELLA, Daniel Alejandro, 13°) MARTURANO, Sebastián Julio, 14°) AMAYA, Ana Valeria, ESTEVARENA, María Florencia, 16°) BUSTINGORRY, Rodrigo Sebastián, 17°) BOYAJIAN RIVAS, María Agustina, 18°) SOTO, María Eugenia, 19°) BRUNO, Pablo Demián y, 20°) FORCINITI, Juan Sebastián. En función Por ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 44, tercer párrafo del Reglamento de Concursos -a partir de la modificación introducida por la Resolución CM N° 266/2019- en cuanto establece que "deberá incorporarse al menos una mujer en la terna, siempre que la entrevista realizada haya sido satisfactoria", se recomienda elevar al Plenario las siguientes ternas: Primera Terna: 1°) CULTRARO, Gustavo Alejandro Roque, 6°) GIUDICI, Juan Pedro y, 11°) AMAYA, Ana Valeria. Segunda Terna: 2°) PARDUCCI, Diego Martín, 7°) PIATTI, Horacio y, 12°) ESTEVARENA, María Florencia: Tercera Terna: 3°) CRESPO, Pedro Manuel, 8°) PEREYRA, Valeria Cristina y, 13°) SCIOTTI, Leandro Gabriel. Cuarta Terna: 4°) CARREIRA GONZALEZ, Guillermo, 9°) TENUTA, Ernesto y, 14°) BOYAJIAN RIVAS, María Agustina. Quinta Terna: 5°) TORRES, Hernán Osvaldo, 10°) TORRES, Alejo Santiago y, 15°) SOTO, María. -Asimismo, en virtud que el postulante Gustavo Alejandro Roque Cultraro integra la lista complementaria en los Concursos N° 374, 408 y 478, todos ellos pertenecientes a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal y, que las postulantes Ana Valeria Amaya y María Florencia Estevarena se encuentran ternadas en el Concurso N° 288, correspondiente a los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, 14, 16, 23 y 24 de la Capital Federal, el cual consta en la actualidad de una vacante pendiente de designación, se recomienda que en la lista complementaria contemplada en el artículo 48 del citado reglamento se incluya a los siguientes candidatos: 16°) CASELLA, Daniel Alejandro y 17°) MARTURANO,

USO OFICIAL

*Sebastián Julio. Finalmente, toda vez que el postulante Daniel Alejandro Casella se encuentra ternado en el Concurso N° 478, correspondiente a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal, se aconseja ampliar la lista complementaria del presente concurso con el siguiente 18°) BUSTINGORRY, Rodrigo Sebastián..."*

En la sesión de la fecha, la consejera María Alejandra Provítola propuso una modificación del orden sugerido para la lista complementaria; la que quedaría conformada con los postulantes: 16°) Sebastián Julio Marturano, 17°) Daniel Alejandro Casella y 18°) Rodrigo Sebastián Bustingorry

El informe de la subcomisión, con la observación efectuada por la consejera Provítola, fueron sometidos a consideración de la Comisión; en la que resultaron aprobados (votos de los consejeros/consejeras: Sebastián Amerio, Diego Barroetaveña, Hugo Galderisi, César Grau, Alberto Lugones, Alberto Maques, María Alejandra Provítola, Roxana Reyes, Guillermo Tamarit, Vanesa Siley y María Fernanda Vázquez. La consejera Jimena de la Torre se abstuvo).

Dicha decisión se instrumentó mediante la Resolución N° 140/25 de esta Comisión, de la cual también forma parte integrante el informe de la subcomisión (v. fs. 1227/1230). Mediante dicha resolución, también se excluyó, en los términos del artículo 43 del RC, al postulante Ignacio Martín Galmarini.

42. Por lo expuesto, la Comisión propone al Plenario que, en el Concurso N° 463, destinado a cubrir cinco cargos de juez/a en los Juzgados Nacionales en lo Comercial números 4, 10, 22, 26 y 28 de la Capital, las ternas previstas en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Concursos, resulten integradas del siguiente modo: Primera Terna: 1°) Gustavo Alejandro Roque Cultraro, 6°) Juan Pedro Giudici, 11°) Ana Valeria Amaya, Segunda terna: 2°) Diego Martín Parducci, 7°) Horacio Piatti, 12°) María Florencia Estevarena. Tercera terna: 3°) Pedro Manuel Crespó, 8°) Valeria Cristina Pereyra, 13°) Leandro Gabriel Sciotti. Cuarta terna: 4°) Guillermo Carreira González, 9°) Ernesto Tenuta, 14°) María Agustina Boyajian Rivas. Quinta terna: 5°) Hernán Osvaldo Torres, 10°) Alejo Santiago Torres, 15°) María Eugenia Soto.

Asimismo, recomienda que la lista complementaria prevista en el artículo 48 del citado reglamento, sea conformada con los postulantes: 16°) Sebastián Julio Marturano, 17°) Daniel Alejandro Casella y 18°) Rodrigo Sebastián Bustingorry.



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN**

**COMISIÓN DE SELECCIÓN DE  
MAGISTRADOS Y ESCUELA JUDICIAL**

En estas condiciones, se eleva el presente dictamen dando así cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 44, 47 y 48 del Reglamento de Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes para la designación de Magistrados del Poder Judicial de la Nación, aprobado por Resolución N° 7/14 del Consejo de la Magistratura y sus modificatorias.

COMISIÓN, 10 de septiembre de 2025.

Firmado digitalmente  
por: MAQUÉS Alberto  
Fecha y hora:  
11.09.2025 11:16:45

**GALDERISI  
Hugo Ruben**

Firmado digitalmente por GALDERISI Hugo  
Ruben;  
DN: SERIALNUMBER=CUIL 20169664898,  
C=AR, CN=GALDERISI Hugo Ruben  
Razón:  
Ubicación:  
Fecha: 2025.09.12 11:42:20-03'00'  
Foxit.PDF Reader Versión: 2024.2.2

**María  
Fernanda  
Vazquez**  
Firmado  
digitalmente por  
María Fernanda  
Vazquez  
Fecha:  
2025.09.10  
15:07:52 -03'00'

Firmado digitalmente por:  
BARROETAVERA Diego Gustavo  
Fecha y hora: 11.09.2025  
09:13:53

TAMARIT Guillermo Ricardo  
Guillermo Ricardo Tamarit  
11/09/2025 14:44  
hora estándar de Argentina



**SILEY  
Vanesa  
Raquel**  
Firmado  
digitalmente por  
SILEY Vanesa  
Raquel  
Fecha: 2025.09.11  
23:39:33 -03'00'

Firmado digitalmente por: AMERIO  
Sebastian Javier  
Consejero  
Fecha y hora: 12.09.2025 13:38:51

